

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL GUADALAJARA

Número 2

Edicto

Doña María Pilar de Andrés Herrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 923 de 2010-J de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramdame Bourass, contra la empresa Promociones y Obras Alvamara, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que estimo la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por Ramdame Bourass, contra Promociones y Obras Alvamar, S.L. y condeno a la citada empresa a que abone al actor la cantidad neta de 3.203,70 euros en concepto de principal y 320,37 euros en concepto de interés moratorios.

Para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Promociones y Obras Alvamar, S.L., en paradero desconocido.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a 18 de julio de 2011.-La Secretaria Judicial, María Pilar de Andrés Herrero.
N.º I.-7146